

MAPA DE RIESGOS

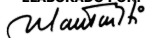
FECHA DE REVISIÓN: ABRIL 2021  
VERSIÓN: 7

PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA		FECHA DE REVISIÓN: ABRIL 2021 VERSIÓN: 7															
	CAUSAS	RIESGO	DESCRIPCION	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				NIVEL RIESGO INHERENTE	CONTROLES	RIESGO RESIDUAL				NIVEL RIESGO RESIDUAL	ACCIONES	RESPONSABLE	REGISTROS
					PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	DESCRIPCIÓN				
Falta de control y seguimiento a la gestión jurídica procesal por parte del profesional asignado a esta actividad.  Falta de comunicación interna y/o comunicación inoportuna respecto de actividades procesales  Inoportunidad en la radicación de la correspondencia de	<b>Incumplimiento de los términos procesales</b>	Inobservancia a la aplicación de los términos legales.	Pérdida de oportunidad para ejercer la defensa jurídica de la entidad.  Sentencias desfavorables para la entidad	3	P o s i b i l e	3	M o d e r a d o	Z O N A D A E L T R A I E S G O	Capacitación a los (as) funcionarios (as) que intervienen en el proceso , Seguimiento continuo de la Subdirección Jurídica a la actualización en el sistema e-Kogui ,	2	I m p r o b a b i l e	3	M o d e r a d o	Z O N A M O D E R A D O	Autocontrol por parte del abogado defensor de los términos procesales.  Actualización de la información en la herramienta jurídica EKOGUI.  Seguimiento a los tiempos de radicación de la correspondencia de entrada.  <b>Acción de contingencia:</b> En el caso de que se materialice el riesgo en el incumplimiento de términos que genere consecuencia patrimonial a la entidad, informar la situación a la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Subdirección Jurídica  Subdirección Jurídica  Profesional de gestión del área Administrativa	Seguimiento y control del registro y actualización de la información en el sistema EKOGUI.  Seguimiento a los tiempos de radicación de la correspondencia.    Memorando al nominador y a la Oficina de Control Interno Disciplinario	
Falta de pluralidad de especialidades de los abogados que asumen la defensa jurídica de la entidad.  Falta de experticia del abogado en la actividad litigiosa.	<b>Inadecuada defensa técnica en la actividad litigiosa</b>	Desconocimiento o incorrecta aplicación de la normatividad vigente, y/o la jurisprudencia en el caso concreto.  Falta de experticia del abogado en la actividad litigiosa que impida la materialización de la estrategia de defensa.	Sentencias desfavorables para la entidad	3	P o s i b i l e	3	M o d e r a d o	Z O N A D A E L T R A I E S G O	Capacitación a los (as) funcionarios (as) que intervienen en el proceso, Revisión del memorial por parte del abogado asistente, Autocontrol del apoderado en la preparación técnica para realizar la defensa,	1	R a r a v e z	3	M o d e r a d o	Z O N A M O D E R A D O	Autocontrol por parte del abogado defensor en la preparación de audiencias y documentos.  Seguimiento y control de los proyectos de memorial que se reserten en los despachos judiciales.  <b>Acción de contingencia:</b> En el caso de que se materialice el riesgo relevar al apoderado del proceso y reasignar un nuevo apoderado. En caso de no contar con la especialidad jurídica en la entidad contratar un abogado externo.	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	Seguimiento y control del registro y actualización de la información en el sistema EKOGUI.  Reporte del cambio de apoderado en el sistema EKOGUI.  Estudio previo de contratación externa.	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCIÓN
Versión 5 Abril 2019	Se aclaró el alcance del riesgo No.1, se fortalecieron sus tipos de controles, y se adicionó un nuevo riesgo denominado "Inadecuada defensa técnica litigiosa".
Versión 6 Abril 2020	Se ajusta la redacción del riesgo "Inadecuada defensa técnica en la actividad litigiosa" y se ajusta a descripción del mismo. Se mantiene el riesgo "Incumplimiento de los términos procesales" y se define la consecuencia del riesgo . Construido el análisis de contexto y aplicada la metodología en la plantilla para la valoración del riesgo se informa que el riesgo inherente cambia de "Zona Moderada" a "Zona de Riesgo Alta", teniendo en cuenta los controles que actualmente se aplican para el cumplimiento de defensa jurídica y plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico. Se incluye acción de contingencia para el riesgo "Inadecuada defensa técnica litigiosa".
Versión 7 Abril 2021	Teniendo en cuenta la materialización del riesgo "Incumplimiento de términos procesales" por la demora en la radicación de una tutela.Se ajustan las causas del riesgo, la calificación de los controles y se incluye una acción "Seguimiento a los tiempos de radicación de la correspondencia de entrada" a cargo del profesional de gestión del área Administrativa.

ELABORADO POR:



MARIA MAGDALI TABARES INSUASTI  
Profesional de Universitario Subdirección Jurídica

REVISADO Y APROBADO POR:



JORGE IVÁN FLÓREZ BLANDÓN  
Subdirector Jurídico